Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 16 FEB. 2005

VISTO:

Las fichas nº 10-845/04 y 10-847/04 en las que se tramita prórroga de la designación interina de personal docente de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos en cada caso y lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 21 de diciembre de 2004.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 34º, inciso l) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina al personal docente de las Carreras Musicales que se detalla a continuación, en el cargo, funciones y por el término que en cada caso se indica:

- SARGENTI, Hugo Evaristo – Legajo nº 24.773 – Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (C.P. 6807-111), para cumplir funciones de Apoyo a las cátedras de Piano y Música de Cámara, en las Carreras Musicales, desde el UNO (1) de enero al TREINTA (30) de junio de 2005.
- ABRAHAM FÓSCOLO, Carlos Federico – Legajo nº 26.313 – Ayudante de Primera con dedicación simple (C.P. 814-11), para cumplir funciones en la asignatura "Contrabajo I, II, III, IV y V" de la carrera de Licenciatura en Música especialidad Instrumento (Contrabajo) y Niveles A, B, C y D del C.I.E.M.U., desde el UNO (1) de enero al TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2005.

ARTÍCULO 2º.- Los haberes correspondientes deberán afectarse al presupuesto ordinario de esta Facultad con la siguiente imputación: 3-4-070-811-10-37-1-1-700.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 2

F. A.
ecm.

MARTA PRADOS de SARAVIA
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. LARS INGVAR NILSSON
DECANO